

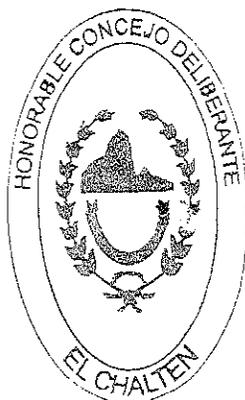
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE**

Artículo 1º: RECHAZAR LAS IMPUGNACIONES de los siguientes expedientes Impugnados por Nota 231/SOyU/2023, y **APROBAR** el envío de los mismos para la prosecución del cumplimiento de la Ordenanza 184 y sus modificatorias, a la Secretaría de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén a los efectos que dicha área Municipal confeccione el **listado de pre adjudicatarios definitivo:**

Expedientes con impugnaciones caídas:

1. Expediente N° 489.189/12
2. Expediente N° 493.591/19
3. Expediente N° 493.417/19
4. Expediente N° 493.545/19
5. Expediente N° 493.251/19
6. Expediente N° 491.090/15
7. Expediente N° 493.268/19
8. Expediente N° 491.016/15
9. Expediente N° 489.081/12
10. Expediente N° 490.977/15
11. Expediente N° 488.974/12
12. Expediente N° 490.988/15
13. Expediente N° 489.237/12
14. Expediente N° 491.036/15 BIS
15. Expediente N° 488.928/12
16. Expediente N° 489.251/12
17. Expediente N° 489.087/12
18. Expediente N° 491.068/15
19. Expediente N° 490.983/15
20. Expediente N° 489.012/12
21. Expediente N° 489.083/12
22. Expediente N° 493.398/19
23. Expediente N° 488.971/12
24. Expediente N° 489.161/12
25. Expediente N° 489.173/12
26. Expediente N° 493.275/19
27. Expediente N° 489.812/13
28. Expediente N° 493.566/19



Expedientes con observaciones para la prosecución del trámite:

29. Expediente N° 489.113/12. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar actuaciones para el cambio de carátula.
30. Expediente N° 489.124/12. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar actuaciones para el cambio de carátula y la unificación de expedientes.
31. Expediente N° 493.467/19. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar actuaciones para el cambio de carátula y la unificación de expedientes.

Expedientes con dictamen legal para la prosecución del trámite

32. Expediente N° 489.095/12 - Sin observaciones por parte de la Asesoría Legal, continúa el trámite en el Departamento Ejecutivo.
33. Expediente N° 489.238/12- Sin observaciones por parte de la Asesoría Legal, continúa el trámite en el Departamento Ejecutivo.
34. Expediente N° 489.087/12 BIS - Sin observaciones por parte de la Asesoría Legal, continúa el trámite en el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: REMITIR el expediente N° 491.111/15 BIS para la custodia por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, dejando la preadjudicación de dicho expediente en **suspense** por recomendación de la Asesoría Letrada.

Artículo 3º: IMPUGNAR el expediente N° 489.578/13 y remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su custodia.

Artículo 4º: DE FORMA.-

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 3º Sesión
Extraordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 28 de agosto de 2023.**

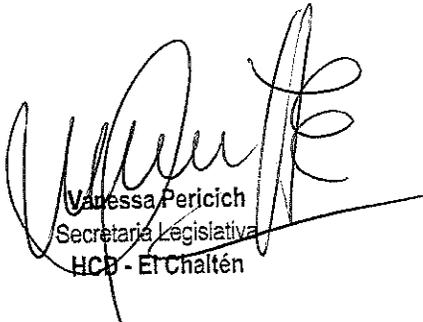
Concejal Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

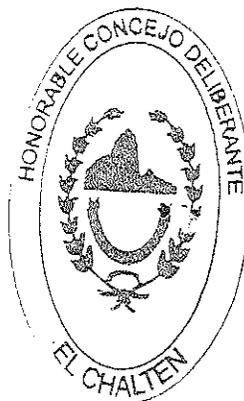
Concejala Durán Jéssica Natalia ,Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Zacarías Tito, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez Ricardo, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Vanessa Pericich
Secretaría Legislativa
HCD - El Chaltén




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 344/HCDCh/2023.-